ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las 10:00 horas, del día 18 de Junio del 2020, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos y concursantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número DGPAC-IE-N18-2020, referente a la adquisición de prendas de seguridad y protección para el personal de la Secretaria de Movilidad y Transporte, de conformidad a lo previsto en el artículo 40 fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, la Ley y 33 del Reglamento así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos y servidor público designado por parte de la convocante, quien es asistido por los representantes del área técnica del área requirente y de las dependencias que integran el jurado, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

El servidor público dio inicio al acto, quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 párrafo cuarto del Reglamento, solamente se atendieron solicitudes de aclaraciones a las bases, de las personas que lo solicitaron en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos, haciendo constar que se recibió una solicitud de aclaración por parte de los concursantes invitados, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas el día 17 de junio a las 10:00 horas, de conformidad a lo señalado en el punto 20.2. de las bases, se aclara en los términos siguientes:

ALBERTO HUERTA SANDOVAL

PREGUNTA	RESPUESTA
1. PREGUNTA 1 Una vez adjudicado el pedido (o partida) y la entrega del material se realiza dentro de los siguientes diez días hábiles a la firma del contrato se podrá eximir de la presentación de la fianza garantía, ya que el material es entregado en tiempo y forma y de conformidad con el área solicitante.	La garantía de cumplimiento del contrato se presentará a más tardar a la firma del mismo, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, de conformidad con el articulo 75 primer párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día **19 de Junio de 2020 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42 fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Articulos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 10:30 horas del día 18 de Junio del 2020.

Esta acta consta de 2 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos

Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos **Lic. Ángel Alemán Alonso** Director de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría **Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo** Subdirector de Adquisiciones	
Por la Consejería Jurídica Auxiliar Técnico	**No se presento**
Por la Secretaría de Hacienda Coordinador de Recursos Materiales	**No se presento**
Por el Área Requirente: **Mario Hernández Correa** Técnico Profesional	

----------**FIN DEL ACTA**----------

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos